



ES COPIA

Informe N.º 18/2026

MEMORANDO

A : MSc Ing. Agr. Amanda León Alder, Presidenta
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

COMITÉ DE AUDITORÍA
CONSEJO DIRECTIVO

DE : Lic. Javier Palacios, Auditor
AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL

REF. : INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA RUBRO 200
"SERVICIOS NO PERSONALES"

FECHA : 02/06/2026.



ADRIAN GONZALEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

Nos dirigimos a Ustedes, a objeto de presentar el informe de trabajo realizado sobre la ejecución presupuestaria Rubro 200 "Servicios no Personales"

C.C. GERENCIA GENERAL/GCIA. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS RUBRO 200 “SERVICIOS NO PERSONALES”

ANTECEDENTES

Plan de Trabajo Anual para el ejercicio fiscal 2.026, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 27 Acta N° 34 de fecha 23 de octubre de 2.025, que contempla la verificación de la ejecución presupuestaria correspondiente al rubro 200 Servicios Personales y sus respectivos objetos de gastos.

OBJETIVOS DE LA VERIFICACIÓN

Verificar la ejecución presupuestaria del rubro 200 “Servicios Personales” y los sub grupos de objetos de gastos, el porcentaje de avance, las modificaciones presupuestarias y las documentaciones respaldatorias.

ALCANCE DE LA VERIFICACIÓN

El presente informe surge como resultado de la aplicación de procedimientos para el análisis de los informes y documentaciones, así como la ejecución presupuestaria de gastos correspondiente al Rubro 200 “Servicios No Personales” y sus respectivos objetos de gastos de Enero a Abril de 2025, proveídos por la Gerencia de Finanzas (Dpto. Presupuesto y Dpto Contabilidad) y la formalización de las operaciones examinadas son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios afectados en las distintas dependencias.

MARCO LEGAL

- Ley N° 5361/14 Reforma de la Carta Orgánica del Crédito Agrícola de Habilitación de Habilitación.
- Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera” y Decreto N° 8127/2000.
- Ley N° 7609/25 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026.
- Decreto N° 5311/ 2026 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”.
- Anexo A Guía de Normas y Procesos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026.
- Resolución CGR N.º 605 “Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República”.



**DESARROLLO DEL INFORME****200 SERVICIOS NO PERSONALES**

Servicios para el funcionamiento de los entes estatales incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital. Incluye, asimismo los servicios utilizados en los procesos productivos, por las entidades que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial o de servicios. Comprenden: servicios básicos arrendamientos de edificios, terrenos y equipos, servicios de mantenimiento, limpieza y reparación, servicios técnicos y profesionales, publicidad e impresión, servicios comerciales y financieros. Además, se utiliza en este grupo, el Objeto 962 para la aplicación a las deudas pendientes de pago de ejercicios anteriores, cuando la naturaleza del gasto guarda relación con los servicios no personales.

De acuerdo a los informes proveídos por el Departamento de Presupuesto (CRLEJEO4Z), dentro del objeto de Gasto 200, se tienen los siguientes datos:

TABLA N.º 1**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN EJERCICIO 2026**

OBJETO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	%
200	SERVICIOS NO PERSONALES	27.868.120.847	1.642.001.487	29.510.122.334	100 %
210	SERVICIOS BÁSICOS	2.133.450.000	0	2.133.450.000	7 %
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE	29.700.000	0	29.700.000	%
230	PASAJES Y VIÁTICOS	2.631.420.000	0	2.631.420.000	9 %
240	GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6.108.300.000	1.094.000.000	7.202.300.000	24 %
250	ALQUILERES Y DERECHOS	419.000.000	109.000.000	528.000.000	2 %
260	SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES	8.075.150.847	1.504.001.487	9.579.152.334	32 %
270	SERVICIO SOCIAL	6.600.000.000	-265.000.000	6.335.000.000	21 %
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL	881.100.000	-800.000.000	81.100.000	%
290	SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	990.000.000	0	990.000.000	3 %
TOTAL GENERAL		27.868.120.847	1.642.001.487	29.510.122.334	100 %

Dentro del presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación, el rubro 200 "Servicios No Personales" cuenta con un presupuesto vigente de G. 29.510.122.334 (guaraníes veintinueve mil quinientos diez millones ciento veintidós mil trescientos treinta y cuatro), equivalente al 5% del presupuesto total.

Los objetos de gasto con mayor asignación dentro de este grupo son: el OG 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, con una participación del 24%; el OG 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, con el 32%; y el OG 270 – Servicio Social, con el 21%.





TABLA N.º 2

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2026 SERVICIOS NO PERSONALES POR OBJETO
DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

OBJETO DE GASTO	F.F.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
200		SERVICIOS NO PERSONALES			
210		SERVICIOS BÁSICOS	2.133.450.000	0	2.133.450.000
211	30	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.188.000.000	0	1.188.000.000
212	30	AGUA	74.250.000	0	74.250.000
214	30	TELÉFONOS, TELEFAX Y OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN	871.200.000	0	871.200.000
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE	29.700.000	0	29.700.000
221	30	TRANSPORTE	29.700.000	0	29.700.000
230		PASAJES Y VIÁTICOS	2.631.420.000	0	2.631.420.000
231	30	PASAJES	247.500.000	0	247.500.000
232	30	VIÁTICOS Y MOVILIDAD	2.376.000.000	0	2.376.000.000
239	30	PASAJES Y VIÁTICOS VARIOS	7.920.000	0	7.920.000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6.108.300.000	1.094.000.000	7.202.300.000
241	10	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	2.227.500.000	-2.227.500.000	0
241	30	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	108.900.000	-108.900.000	0
242	10	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	0	2.227.500.000	2.227.500.000
242	30	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	0	108.900.000	108.900.000
243	30	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINAS Y EQUIPOS	714.780.000	224.000.000	938.780.000
244	30	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	720.720.000	469.000.000	1.189.720.000
245	30	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	2.336.400.000	401.000.000	2.737.400.000
250		ALQUILERES Y DERECHOS	419.000.000	109.000.000	528.000.000
251	30	ALQUILERES DE EDIFICIOS Y LOCALES	320.000.000	29.000.000	349.000.000
253	30	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	99.000.000	80.000.000	179.000.000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	8.075.150.847	1.504.001.487	9.579.152.334
261	10	DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	1.725.570.000	148.000.000	1.873.570.000
261	30	DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	14.850.000	0	14.850.000
262	30	IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	99.007.524	110.000.000	209.007.524
263	30	SERVICIOS BANCARIOS	396.000.000	499.001.487	895.001.487
264	30	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	1.386.000.000	265.000.000	1.651.000.000
265	30	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	818.200.350	0	818.200.350
266	30	CONSULTORÍAS, ASESORÍAS E INVESTIGACIONES	54.450.000	660.000.000	714.450.000
267	30	PROMOCIONES Y EXPOSICIONES	24.750.000	0	24.750.000
268	10	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	3.437.522.973	-148.000.000	3.289.522.973
268	30	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	49.500.000	0	49.500.000
269	30	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES VARIOS	69.300.000	-30.000.000	39.300.000
270		SERVICIO SOCIAL	6.600.000.000	-265.000.000	6.335.000.000
271	30	SERVICIOS DE MEDICINA PREPAGA Y DE SALUD	6.600.000.000	-265.000.000	6.335.000.000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL	881.100.000	-800.000.000	81.100.000
282	30	SERVICIOS DE VIGILANCIA	712.800.000	-700.000.000	12.800.000
284	30	SERVICIOS DE CATERING	168.300.000	-100.000.000	68.300.000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	990.000.000	0	990.000.000
291	30	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ESTADO	990.000.000	0	990.000.000
TOTAL GENERAL			27.868.120.847	1.642.001.487	29.510.122.334





Dentro del rubro 200 “Servicios No Personales”, se identifican Objetos de Gasto financiados tanto con Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro, como con Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales.

En ese contexto, los Objetos de Gastos OG 242, OG 261 y OG 268, financiados con Fuente de Financiamiento 10, cuentan con una asignación total de G. 7.390.592.973 (guaraníes siete mil trescientos noventa millones quinientos noventa y dos mil novecientos setenta y tres). Estos recursos provenientes del Tesoro Nacional están orientados al financiamiento de servicios prioritarios y compromisos vinculados al funcionamiento institucional.

Por otra parte, los Objetos de Gasto financiados con Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales o propios, registran una asignación de G. 22.119.529.361 (guaraníes veintidós mil ciento diecinueve millones quinientos veintinueve mil trescientos sesenta y uno), representando la mayor participación dentro del rubro.

TABLA N.º 3

EJECUCIÓN PRESUPUESTA SERVICIOS NO PERSONALES DEL 01/01/2026 HASTA EL 30/04/2026

OBJETO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	BALDO PRESUPUESTARIO	EJECUCIÓN
200	SERVICIOS NO PERSONALES	27.868.120.847	1.642.001.487	29.510.122.334	4.742.595.874	24.767.526.460	16 %
210	SERVICIOS BÁSICOS	2.133.450.000	0	2.133.450.000	284.503.732	1.848.946.268	13 %
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE	29.700.000	0	29.700.000	2.380.000	27.320.000	8 %
230	PASAJES Y VIÁTICOS	2.631.420.000	0	2.631.420.000	380.304.173	2.251.115.827	14 %
	GASTOS POR SERVICIO DE ASEQ.						
240	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6.108.300.000	1.094.000.000	7.202.300.000	1.178.861.107	6.023.438.893	16 %
250	ALQUILERES Y DERECHOS	419.000.000	109.000.000	528.000.000	73.109.092	454.890.908	14 %
260	SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES	8.075.150.847	1.504.001.487	9.579.152.334	1.327.063.709	8.252.088.625	14 %
270	SERVICIO SOCIAL	6.600.000.000	-265.000.000	6.335.000.000	1.087.272.727	5.247.727.273	17 %
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL	881.100.000	-800.000.000	81.100.000	1.216.730	79.883.270	2 %
	SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y						
290	ADIESTRAMIENTO	990.000.000	0	990.000.000	407.884.604	582.115.396	41 %
TOTAL GENERAL		27.868.120.847	1.642.001.487	29.510.122.334	4.742.595.874	24.767.526.460	16 %

Al cierre de los primeros cuatro meses de ejecución presupuestaria, el rubro 200 “Servicios No Personales” alcanzó un nivel de ejecución del 16% respecto al presupuesto vigente. Este comportamiento refleja un avance acorde al periodo analizado y responde principalmente a la ejecución de servicios esenciales para el funcionamiento institucional.

Los Grupos de Objetos de Gasto con mayor nivel de ejecución fueron el OG 290 – Servicios de Capacitación y Adiestramiento, orientado al fortalecimiento de capacidades y formación del personal; el OG 270 – Servicio Social está vinculado a la contratación de servicios de medicina prepaga, destinados a brindar cobertura y prestación de seguro médico a los funcionarios de la institución, OG 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, cuya ejecución se relaciona con la necesidad de garantizar la operatividad, conservación y mantenimiento de bienes e instalaciones.





TABLA N°4

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO SERVICIOS NO PERSONALES SOBRE MOVIMIENTOS DEL
01/01/2026 HASTA EL 30/04/2026

OBJETO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	OBLIGACIÓN PENDIENTE DE PAGO
200	SERVICIOS NO PERSONALES	23.064.322.334	3.651.726.417	19.412.595.917	3.018.889.945	632.836.472
210	SERVICIOS BÁSICOS	2.133.450.000	284.503.732	1.848.946.268	270.477.368	14.026.364
230	PASAJES Y VIÁTICOS	2.631.420.000	380.304.173	2.251.115.827	263.083.089	117.221.084
240	GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7.202.300.000	1.178.861.107	6.023.438.893	874.101.742	304.759.365
250	ALQUILERES Y DERECHOS	528.000.000	73.109.092	454.890.908	4.090.909	69.018.183
260	SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES	9.579.152.334	1.327.063.709	8.252.088.625	1.199.857.233	127.206.476
290	SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	990.000.000	407.884.604	582.115.396	407.279.604	605.000
TOTAL GENERAL		23.064.322.334	3.651.726.417	19.412.595.917	3.018.889.945	632.836.472

Durante el periodo analizado, se registraron obligaciones (compromisos) por un total de G. 3.651.726.417 (guaraníes tres mil seiscientos cincuenta y un millones setecientos veintiséis mil cuatrocientos diecisiete), correspondientes a la contratación y ejecución de servicios previstos dentro del rubro.

Asimismo, los pagos efectuados (egresos) ascendieron a G. 3.018.889.945 (guaraníes tres mil dieciocho millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos cuarenta y cinco), reflejando el cumplimiento de las obligaciones financieras asumidas por la institución en el marco de la ejecución presupuestaria.

Como resultado, quedó un saldo pendiente de pago de G. 632.836.472 (guaraníes seiscientos treinta y dos millones ochocientos treinta y seis mil cuatrocientos setenta y dos), monto que corresponde a compromisos devengados y pendientes de cancelación al cierre del periodo informado.





TABLA N.º 5

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SERVICIOS NO PERSONALES POR OBJETO DEL GASTO
MOVIMIENTO MENSUAL EJERCICIO 2026

OBJETO DE GASTO	F.F.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
200		SERVICIOS NO PERSONALES						
210		SERVICIOS BASICOS	2.133.450.000	14.212.311	114.048.999	98.725.429	57.516.993	284.503.732
211	30	ENERGIA ELECTRICA	1.186.000.000		88.834.091	90.477.773	38.250.000	217.561.864
212	30	AGUA	74.250.000	185.947	6.203.482	8.119.791	306.555	14.815.775
214	30	TELEFONOS, TELEFAX Y OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACION	871.200.000	14.026.364	19.011.426	127.865	18.960.438	52.126.093
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE	29.700.000	0	30.000	359.000	1.991.000	2.380.000
221	30	TRANSPORTE	29.700.000	0	30.000	359.000	1.991.000	2.380.000
223	30	TRANSPORTE DE PERSONAS	0					
230		PASAJES Y VIATICOS	2.631.420.000	48.650.539	91.769.898	94.267.092	145.616.644	380.304.173
231	30	PASAJES	247.500.000	0	0	0	37.406.501	37.406.501
232	30	VIATICOS Y MOVILIDAD	2.376.000.000	48.650.539	91.769.898	94.267.092	108.210.143	342.897.672
239	30	PASAJES Y VIATICOS VARIOS	7.920.000	0	0	0	0	0
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7.202.300.000	0	84.885.530	706.899.394	387.076.183	1.178.861.107
242	10	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS	2.227.500.000	0	0	394.625.771	291.908.418	686.534.189
242	30	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS	108.900.000	0	0	500.000	2.055.000	2.555.000
243	30	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINAS Y EQUIPOS	938.780.000	0	23.101.894	40.032.766	28.772.765	91.907.425
244	30	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	1.189.720.000	0	0	121.837.221	1.370.000	123.207.221
245	30	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	2.737.400.000	0	61.783.636	149.903.636	62.970.000	274.657.272
250		ALQUILERES Y DERECHOS	528.000.000	0	0	4.090.909	69.018.183	73.109.092
251	30	ALQUILERES DE EDIFICIOS Y LOCALES	349.000.000	0	0	4.090.909	69.018.183	73.109.092
253	30	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	179.000.000	0	0	0	0	0
260		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.579.152.334	189.794.626	71.314.540	680.531.461	385.423.082	1.327.063.709
261	10	DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	1.673.570.000	35.060.720	0	37.822.840	65.542.840	138.426.400
261	30	DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	14.850.000	0	0	0	190.000	190.000
262	30	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	209.007.524	0	0	0	720.000	720.000
263	30	SERVICIOS BANCARIOS	895.001.487	82.954.906	71.314.540	76.296.768	71.852.350	302.418.564
264	30	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	1.651.000.000	0	0	0	185.274.256	185.274.256
265	30	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	818.200.350	0	0	0	0	0
266	30	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES	714.450.000	0	0	0	34.363.636	34.363.636
267	30	PROMOCIONES Y EXPOSICIONES	24.750.000	0	0	0	0	0
268	10	SERVICIOS DE COMUNICACION	3.289.522.973	71.779.000	0	566.411.853	27.300.000	665.490.853
268	30	SERVICIOS DE COMUNICACION	49.500.000	0	0	0	0	0
269	30	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES VARIOS	39.300.000	0	0	0	180.000	180.000
270		SERVICIO SOCIAL	6.335.000.000	0	0	726.363.636	360.909.091	1.087.272.727
271	30	SERVICIOS DE MEDICINA PROPAGA Y DE SALUD	6.335.000.000	0	0	726.363.636	360.909.091	1.087.272.727
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL	81.100.000	0	0	0	1.216.730	1.216.730
282	30	SERVICIOS DE VIGILANCIA	12.800.000	0	0	0	0	0
284	30	SERVICIOS DE CATERING	68.300.000	0	0	0	1.216.730	1.216.730
290		SERVICIOS DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	990.000.000	104.772.727	196.363.636	106.143.241	605.000	407.884.604
291	30	CAPACITACION DEL PERSONAL DEL ESTADO	990.000.000	104.772.727	196.363.636	106.143.241	605.000	407.884.604
TOTAL GENERAL			29.510.122.334	357.430.203	558.412.603	2.417.380.162	1.409.372.906	4.742.595.874

En la ejecución presupuestaria mensual de los objetos de gasto se observa que los meses de marzo y abril registraron los mayores niveles de ejecución presupuestaria, tanto en los recursos financiados con la Fuente de Financiamiento 10 como en aquellos correspondientes a la Fuente de Financiamiento 30.





TABLA N.º 6

OBJETOS DE GASTOS NO EJECUTADOS DE ENERO A ABRIL 2026

OBJETO DE GASTO	F.F.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE
200		SERVICIOS NO PERSONALES	
239	30	PASAJES Y VIÁTICOS VARIOS	7.920.000
253	30	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	179.000.000
265	30	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	818.200.350
267	30	PROMOCIONES Y EXPOSICIONES	24.750.000
282	30	SERVICIOS DE VIGILANCIA	12.800.000
TOTAL GENERAL			1.042.670.350

Los objetos de gasto detallados en la tabla precedente no registran ejecución presupuestaria ni financiera durante el período comprendido entre enero y abril del ejercicio fiscal 2026, conforme al análisis realizado permanecen sin movimientos de compromisos, obligaciones ni pagos, evidenciando que los recursos previstos para estos objetos de gasto aún no han sido utilizados al término del primer cuatrimestre del año.

Se realiza la verificación de la información contenida en los legajos de egresos, así como el análisis de la ejecución presupuestaria por objeto de gasto, considerando los Objetos de Gasto OG 268 "Servicio de Comunicación" y OG 271 "Servicios de medicina prepaga y salud", los cuales han sido seleccionados y puestos a disposición para su revisión.

Dicha documentación, cuya elaboración y administración es responsabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas, ha sido evaluada con el fin de corroborar la consistencia entre los registros presupuestarios y los respaldos documentales correspondientes.

268 Servicios de Comunicación

Gastos por el pago de derechos y servicios de telecomunicaciones y otros servicios de comunicación aéreas (espaciales, satelitales) o a través de instalaciones terrestres y acuáticas a empresas privadas nacionales o del exterior. Además, incluyen gastos por servicios de usuarios de internet, página Web, enlace de comunicaciones servicios de celulares, mensajes, paquetes de datos y similares, y otros derechos de uso de comunicaciones por señales, signos imágenes o sonidos aéreas e instalaciones terrestres o acuáticas, servicio de cable, servicio de dominio. Incluye videoconferencia, servicio de audio, traducciones, suscripción a base de datos comerciales o de legislaciones, rastreo satelital (GPS), servicios de sonido y servicio de luces.





Revisión de legajos de pagos conforme Tabla de Guía básica de documentos que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos según Resolución CGR N.º 605/2022.

Item	Rubro				
43	260 - Servicio Técnicos y Profesionales	SI	NO	N/A	Observaciones
43.1	Solicitud de Transferencia de Recursos (STR).	X			
41.2	Comprobante de Pago	x			
43.3	Resolución de aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC)				Se encuentra en los documentos requeridos para el llamado
43.4	Resolución de Nombramiento del Encargado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC)				Se encuentra en los documentos requeridos para el llamado
43.5	Nota de Remisión del “PAC” y “PFI” a la “DNCP”			X	
43.6	Carta de Invitación a Proveedores			X	
43.7	Acta de Apertura de Sobres				Se encuentra en los documentos requeridos para el llamado
43.8	Informe de Evaluación Técnico-Económica y Cuadro Comparativo				Se encuentra en los documentos requeridos para el llamado
43.9	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	x			
43.10	Certificado de Cumplimiento Tributario	x			
43.11	Informe o Dictamen que fundamente la adquisición				Se encuentra en los documentos requeridos para el llamado (PBC)
43.12	Resolución o Nota de Adjudicación y Autorización de Contrato	x			
43.13	Copia de Contrato	x			
43.14	Compromiso de Contratación (CDC)	x			
43.15	Nota de Pedido Interno				Se encuentra en los documentos requeridos para el llamado
43.16	Factura Crédito y Recibo de Dinero o Factura Contado	x			
43.17	Comprobante de Retención (Según normativa vigente)	x			
43.18	Orden de Servicio	x			
43.19	Copia de Póliza de Seguro	x			
43.20	Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)	x			
43.21	Informe mensual de actividades realizadas por el contratado			X	
43.22	Registro Contable	x			
43.23	Otras Exigencias no previstas en el presente Subgrupo del Gasto, serán verificadas de acuerdo a la normativa legal vigente para el Ejercicio Fiscal analizado				

Conforme a la tabla precedente, los documentos que componen el legajo de pago C.P. 0738, C.P. 0741, C.P. 0742, C.P. 0744 y C.P. 0798, que contiene los documentos respaldatorios de gastos en concepto de servicios de informes comerciales responde a la guía básica de documentos de rendición de cuenta dispuesto por la CGR según Resolución 605/22.





De acuerdo con los legajos examinados, los mismos corresponden a pagos en concepto de servicios de informes comerciales, los cuales se encuentran presupuestados en el objeto del gasto 268, con fuente de financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

Dichos pagos se realizan mediante las Solicitudes de Transferencia de Recursos (STR) N.º 40069, 40081, 40100, 40115 y 40129, tramitadas a través del Ministerio de Economía y Finanzas y posteriormente son registradas en el Sistema de Contabilidad Pública (SICO), dentro de la cuenta contable 4.1.1.02.68.00.000 "Servicio de Comunicación".

Obligaciones de gastos según ejecución presupuestaria y los comprobantes de pago

MES	Objetos de Gasto	F.F.	Descripción	N.º C.P.	Obligación según comprobante de pago	N.º Registro	Obligación según Ejecución Presupuestaria	N.º Registro	Egreso según Registro Contable
ABRIL	268	10	SERVICIO DE COMUNICACIÓN						
ABRIL			EQUIFAX PARAGUAY S.A.	738	126.137.836	O 2141	126.137.836	E 2365	126.137.836
ABRIL			EQUIFAX PARAGUAY S.A.	741	6.023.226	O 2140	6.023.226	E 2366	6.023.226
ABRIL			EQUIFAX PARAGUAY S.A.	742	93.793.546	O 2144	93.793.546	E 2367	93.793.546
ABRIL			EQUIFAX PARAGUAY S.A.	744	128.867.959	O 2139	128.867.959	E 2369	128.867.959
ABRIL			EQUIFAX PARAGUAY S.A.	798	79.761.286	O 2143	79.761.286	E 2372	79.761.286
					434.583.853		434.583.853		434.583.853

No se han registrado diferencias entre los objetos de gastos 268 "Servicio de Comunicación" consignados en los registros contables y la ejecución del objeto de gasto de Enero a Abril, en relación a los documentos que componen los legajos de pago, como se observa en el cuadro precedente.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL 1/01/2026 AL 30/04/2026

OBJETO DE GASTO	F.F.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	% EJECUCIÓN
200		SERVICIOS NO PERSONALES						
268	10	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	3.289.522.973	665.490.853	2.624.032.120	638.190.853	27.300.000	20 %
268	30	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	49.500.000	0	49.500.000	0	0	0 %

En la ejecución presupuestaria se encuentra incluido, dentro del objeto del gasto 268, el importe tanto obligado como efectivamente pagado a la firma Equifax, por un monto total de Gs. 434.583.853 (guaraníes cuatrocientos treinta y cuatro millones quinientos ochenta y tres mil ochocientos cincuenta y tres) con fuente de financiamiento 10 (Recursos de tesoro).

Dicho importe corresponde a los servicios de informes comerciales solicitados por la Institución, los cuales se encuentran debidamente registrados en el marco de la ejecución presupuestaria del período correspondiente, en el citado objeto del gasto,





271 Servicios de medicina prepaga y salud.

Comprende gastos por servicios especializados provistos por empresas o entidades privada tales como: servicios de medicina prepaga y los servicios de salud, consultas y atención médica, gastos hospitalarios, geriátricos, exámenes clínicos y de laboratorios y otros gastos distintos de los que son prestados normalmente por la seguridad social, destinados a los empleados o personal público

Ley N° 7609/2025 Capítulo XVI De las Políticas de Racionalización del Gasto

Artículo 224.- Autorízase la contratación conjunta del servicio de medicina prepaga para el Sector Público.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), reglamentará, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la aplicación de esta disposición.

Hasta tanto se dicte la citada reglamentación, se autoriza a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, gobernaciones y municipalidades, a contratar de acuerdo a su presupuesto y a los procesos de contrataciones públicas vigentes.

Los contratos que suscriban los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, gobernaciones y municipalidades, en concepto de servicios de medicina y odontología prepaga, no podrán ser mayores a G 1.000.000 (Guaraníes un millón), en forma mensual o G 12.000.000 (Guaraníes doce millones), **por cada funcionario**, con excepción de los funcionarios del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), en misión fuera del país.

Prohíbese durante el presente ejercicio fiscal, la contratación de Reaseguro del Servicio Médico y del Seguro por Exceso de Gastos Médicos, para funcionarios de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

Reglamentación Artículos 224, Ley N° 7609/2025.

Art. 476.- Los OEE podrán adjudicar durante el presente Ejercicio Fiscal, la cobertura de servicio médico y odontológico privado, a través de empresas y/o entidades privadas o corporaciones nacionales, para sus funcionarios por un monto que en ningún caso podrá sobrepasar la suma de guaraníes un millón (G\$ 1.000.000.-), por cada funcionario en total.





Revisión de legajos de pagos según Tabla de Guía básica de documentos que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos aprobada por Resolución CGR N.º 605/2022.

Item	Rubro	SI	NO	N/A	Observaciones
44	270- Servicio Social				
44.1	Solicitud de Transferencia de Recursos (STR).			X	
44.2	Comprobante de Pago	X			
44.3	Solicitud de Servicio Social			X	Se encuentra estipulado en la Ley N.º 7609/2025
44.4	Informe elaborado por la Institución que determine la situación económica del beneficiario			X	Se encuentra estipulado en la Ley N.º 7609/2025
44.5	Factura Crédito y Recibo de Dinero o Factura Contado	X			
44.6	Resolución que autoriza el pago	X			Providencia de autorización de pago emitido por la Gerencia General
44.7	Reglamento Interno			X	Se encuentra estipulado en la Ley N.º 7609/2025 y en pliego de las EETT del llamado
44.8	Certificado médico y/o Recetas Medicas			X	
44.9	Nota de Remisión y/o Recepción	X			Acta de recepción y conformidad firmada por el Administrador del Contrato
44.10	Listado de Beneficiarios del Concepto mencionado	X			
44.11	Cédula de Identidad del Beneficiario	X			Se encuentra en el listado de beneficiarios
44.12	Resolución que Reglamenta y fija el monto a ser abonado	X			Se encuentra estipulado en la Ley N.º 7609/2025
44.13	Registro Contable	X			
44.14	Otras Exigencias no previstas en el presente Subgrupo del Gasto, serán verificadas de acuerdo a la normativa legal vigente para el Ejercicio Fiscal analizado				

Conforme a la tabla precedente, los documentos que componen los legajos de pagos C.P. 0518, C.P. 0519, C.P. 0638 y C.P. 0949, correspondiente a la prestación de servicios de seguros médicos para funcionarios responden a la exigencia de la tabla de guía básica de documentos de rendición de cuentas.

Las obligaciones fueron registradas en el Sistema de Contabilidad Pública (SICO) del Ministerio de Economía y Finanzas bajo los N.º O 1329, O 1310, O 1677 y O 2797 en la cuenta 4.1.1.02.71.00.000 Servicio de medicina prepaga y de salud FF 30 (Recursos Propios). Asimismo, se registró el pago (egreso) mediante el registro E 2225 y E 2227 de fecha 25/03/2025.





Obligaciones de gastos según ejecución presupuestaria y los comprobantes de pago

MES	Objetos de Gasto	F.F.	Descripción	N.º C.P.	Obligación según comprobante de pago	N.º Registro	Obligación según Ejecución Presupuestaria	N.º Registro	Egreso según Registro Contable
MARZO	271	30	SERVICIO DE SEGURO MEDICO						
MARZO			REYVA S.A.	518	95.454.545	O 1329	95.454.545	E 1437	95.454.545
MARZO			REYVA S.A.	519	268.181.818	O 1310	268.181.818	E 1439	268.181.818
MARZO			REYVA S.A.	638	362.727.273	O 1677	362.727.273	E 1825	362.727.273
ABRIL			REYVA S.A.	949	360.909.091	O 2797	360.909.091	E 2914	360.909.091
					1.087.272.727		1.087.272.727		1.087.272.727

No se han registrado diferencias entre los objetos de gastos 271 "Servicio de Seguro Médico" consignados en los registros contables y la ejecución del objeto de gasto de Enero a Abril, en relación a los documentos que componen los legajos de pago, como se observa en el cuadro precedente.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR EL OBJETO DEL GASTOS DEL 1/01/2026 AL 30/04/2026

OBJETO DE GASTO	F.F.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	% EJECUCIÓN
200		SERVICIOS NO PERSONALES						
270		SERVICIOS SOCIALES	6.335.000.000	1.087.272.727	5.247.727.273	1.087.272.272	0	17 %
271	30	SERVICIOS DE MEDICINA PREPAGA Y DE SALUD	6.335.000.000	1.087.272.727	5.247.727.273	1.087.272.272	0	17 %
TOTAL GENERAL			6.335.000.000	1.087.272.727	5.247.727.273	1.087.272.272	0	





CONCLUSIÓN

- La composición del presupuesto de la Institución en el rubro Servicios No Personales representa el 5 % del total del presupuesto asignado a la Institución.
- La distribución de los recursos Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro) con un 25 % y Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Propios) del 70 % del rubro 200 Servicios No Personales, evidencia una mayor dependencia de los fondos institucionales para la cobertura de los servicios no personales, permitiendo sostener la operatividad y atender las necesidades administrativas y técnicas previstas para el ejercicio fiscal.
- En términos generales, la ejecución observada durante el periodo evidencia una priorización de los gastos vinculados al funcionamiento operativo y al fortalecimiento institucional, manteniendo una administración financiera acorde con las necesidades programadas para el ejercicio fiscal.
- Se realizaron modificaciones presupuestarias por un total de Gs. 1.462.001.487.- (guaraníes mil cuatrocientos sesenta y dos mil millones un mil cuatrocientos ochenta y siete).
- Existen obligaciones pendientes de pago en los OG 214 Gs. 14.026.364.-, OG 231 Gs. 37.406.501.-, OG 232 Gs. 79.814.583.-, OG 242 FF 10 Gs. 291.908.418.-, OG 243 Gs. 11.550.947.-, OG 245 Gs. 1.300.000.- OG 251 69.018.183.- OG 261 FF 10 Gs. 65.542.840.-, OG 266 Gs. 34.363.636.-, OG 268 FF 10 Gs. 27.300.000.-, OG 291 Gs. 605.000.-, que deberán ser regularizados en el mes de mayo de 2026.
- En la ejecución presupuestaria remitida por el Departamento de Presupuesto se observa la existencia de objetos de gastos sin ser ejecutados hasta la fecha del informe.
- Los legajos de pago contienen las documentaciones respaldatorias según la guía básica de documentos de rendición de cuentas, aprobada por la Contraloría General de la República según Resolución CGR N.º 605/2022.
- Los montos pagados a funcionarios en concepto de seguros médicos se encuentran en conformidad con lo dispuesto en la Ley N.º 7609/2025, Ley de Presupuesto General de la Nación, en particular con las disposiciones contenidas en el Capítulo XVI "De las Políticas de Racionalización del Gasto y Reglamentación", así como con lo establecido en los artículos 224 y 476 de la mencionada ley.
- El nivel de ejecución presupuestaria del OG 268 Servicio de Comunicación alcanzo un 20%, mientras que el OG 271 Servicio de Medicina prepaga y de salud llega al 17% de lo presupuestado.
- Los objetos de gastos 268 Servicios de Comunicación y el objeto de gastos 271 Servicio de medicina prepaga y salud, sujetos a control en este informe, fueron adecuadamente obligados y registrados en el Sistema de Contabilidad (SICO).





RECOMENDACIÓN

- Fortalecer la planificación, monitoreo y control del Rubro 200 "Servicios No Personales", para optimizar el uso de los recursos y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Mejorar la programación presupuestaria para reducir la necesidad de modificaciones durante el ejercicio fiscal.
- Regularizar oportunamente las obligaciones pendientes de pago, evitando contingencias administrativas y financieras.
- Analizar los objetos de gastos sin ejecución para determinar posibles reasignaciones o ajustes presupuestarios.
- Mantener los controles sobre los legajos de pago y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

ES MI INFORME.-



V°B° Lic. Javier Palacios
Auditor Interno Institucional



C.P. Edgar A. Cardozo M.
Auditor Financiero